



Memorándum

PARA: GERENTE
LICENCIADO CARLOS FERNANDO ÁVILA HERNÁNDEZ

DE: SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

ASUNTO: **RESOLUCIÓN No.507-12/2023**

FECHA: 14 DE DICIEMBRE DE 2023

**RESOLUCIÓN No.507-12/2023. Sesión No.4061 del 14 de diciembre de 2023.
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE HONDURAS,**

CONSIDERANDO: Que mediante Resolución No.342-8/2023 del 30 de agosto de 2023, el Directorio del Banco Central de Honduras (BCH) autorizó el procedimiento de Contratación Directa No.09/2023 con la empresa extranjera Montran Corporation, para la prestación del servicio de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, aprobándose las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación (ETYCC) respectivas

CONSIDERANDO: Que con base en las ETYCC autorizadas, el Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales mediante nota ABN-7329/2023 del 1 de septiembre de 2023, invitó a la empresa extranjera Montran Corporation a presentar oferta para la contratación del servicio en referencia, remitiendo dicha empresa mediante correo electrónico del 11 de septiembre de 2023, la documentación requerida. En tal sentido, con

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.507-12/2023

- 2 -

memorándum ABN-7720/2023 del 13 de septiembre de 2023, se remitió dicha documentación a revisión del Departamento de Tecnología y Comunicaciones, respondiendo mediante memorándum TyC-2069/2023 del 21 de septiembre de 2023, que técnicamente la empresa debía aclarar el cumplimiento literal de los numerales 1.1.1, 1.1.3 y 1.2.2 de las ETYCC; por lo que mediante nota ABN-7957/2023 del 25 de septiembre de 2023, se solicitó a la referida empresa la subsanación correspondiente. En respuesta, la empresa extranjera Montran Corporation, mediante nota del 28 de septiembre de 2023, remitió la subsanación requerida, la cual fue turnada a revisión del Departamento de Tecnología y Comunicaciones con memorándum ABN-8147/2023 del 29 de septiembre de 2023, indicando dicha Dependencia con memorándum TyC-2129/2023 del 2 de octubre de 2023, que la empresa en referencia aún debía subsanar en su oferta técnica lo indicado en el numeral 1.1.9 de las ETYCC, lo cual fue requerido con nota ABN-8257/2023 del 10 de octubre de 2023. En razón de lo anterior, la empresa extranjera Montran Corporation con nota del 13 de octubre de 2023, indicó que cumplirá en su totalidad lo requerido en el referido numeral, remitiéndose dicho documento a revisión del Departamento de Tecnología y Comunicaciones mediante memorándum ABN-8575/2023 del 18 de octubre de 2023, quienes respondieron mediante memorándum TyC-2243/2023 del 20 de octubre de 2023, que la precitada empresa extranjera cumple con lo requerido por la Institución.

CONSIDERANDO: Que el valor de la oferta económica presentada por la empresa extranjera Montran Corporation para brindar el servicio en referencia, asciende a cuarenta y ocho mil cuatrocientos veintinueve dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y seis centavos (US\$48,429.66), sin embargo, del análisis de la referida oferta se determinó que la empresa sumó al valor de la oferta el monto correspondiente

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.507-12/2023

- 3 -

al Impuesto sobre la Renta, siendo lo correcto que dicho valor se retenga al monto ofertado, por lo que mediante nota ABN-8792/2023 del 25 de octubre de 2023, se realizó dicha aclaración a la empresa. asimismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 171 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, en la precitada nota se procedió a negociar la oferta, comunicando la referida empresa mediante nota del 27 de octubre de 2023, que el valor de la oferta se había ajustado a los requerimientos de la Institución, ascendiendo ahora a cuarenta y seis mil ocho dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (US\$46,008.18), al que deberá retenerse la cantidad de once mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (US\$11,502.05) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de Impuesto sobre la Renta, representando una disminución del cinco por ciento (5%) en comparación con la oferta inicial. De la misma manera, al realizar la comparación con la oferta presentada para el 2023, se concluye que la empresa extranjera Montran Corporation, para el período 2024, mantiene los valores de la adjudicación anterior.

CONSIDERANDO: Que la Comisión de Compras y Evaluación, mediante memorándum ABN-10463/2023 del 11 de diciembre de 2023, recomienda al Directorio de esta Institución adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.09/2023, para la prestación del servicio de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de cuarenta y seis mil ocho dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (US\$46,008.18), al que deberá retenerse la cantidad de once mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.507-12/2023

- 4 -

América con cinco centavos (US\$11,502.05) por concepto de Impuesto sobre la Renta.

CONSIDERANDO: Que la Gerencia, mediante memorándum ABN-10465/2023 del 12 de diciembre de 2023, con base en recomendación de la Comisión de Compras y Evaluación, según memorándum ABN-10463/2023 del 11 de diciembre de 2023 y oída opinión del Departamento Jurídico contenida en el memorándum JUR-2094/2023 del 8 de diciembre de 2023, somete a consideración de este Directorio la precitada recomendación para adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation la Contratación Directa No.09/2023.

POR TANTO: Con fundamento en los artículos 38, numeral 5) y 63, numeral 2) de la Ley de Contratación del Estado; 6 y 16 de la Ley del Banco Central de Honduras; 169, 170 y 171 del Reglamento de la Ley de Contratación y en las Especificaciones Técnicas y Condiciones de Contratación de la Contratación Directa No.09/2023,

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa extranjera Montran Corporation, la Contratación Directa No.09/2023, para la contratación del servicio de soporte técnico para servidor de aplicaciones Glassfish de los sistemas Banco Central de Honduras en Tiempo Real (BCH-TR) y Depositaria de Valores del Banco Central de Honduras (DV-BCH), por el período de un (1) año comprendido del 1 de enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024, por un valor de cuarenta y seis mil ocho dólares de los Estados Unidos de América con dieciocho centavos (US\$46,008.18), del cual se deberá retener la cantidad de once mil quinientos dos dólares de los Estados Unidos de América con cinco centavos (US\$11,502.05) por concepto del veinticinco por ciento (25%) de Impuesto sobre la Renta.

*Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!*

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



Lic. Carlos Fernando Ávila Hernández
Resolución No.507-12/2023

- 5 -

2. Comunicar lo resuelto a la empresa extranjera Montran Corporation, para los fines pertinentes.
3. La presente resolución entra en vigencia a partir de esta fecha.

Gustavo Adolfo Fonseca Dubón
Secretario del Directorio

CRV

 Subgerencias
Departamento de Adquisiciones y Bienes Nacionales
Departamento de Tecnología y Comunicaciones
Departamento de Operaciones Monetarias
Departamento de Sistema de Pagos
Departamento de Presupuesto
Departamento Jurídico
Departamento de Auditoría Interna

Nota: El presente documento se suscribió mediante firma electrónica avanzada, conforme al Artículo 7 Requerimiento de Firma Electrónica Avanzada, del Capítulo I Disposiciones Generales de la Ley sobre Firmas Electrónicas, reforma aprobada mediante Decreto Legislativo No.33-2020, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,217 del tres de abril de dos mil veinte. Se destaca que una sola firma electrónica avanzada al pie del documento, es válida para todas sus páginas y no es necesario consignar la media firma en cada una de estas.

Una pequeña decisión puede cambiar la economía
¡Ahorra energía y combustible hoy!

Centro Cívico Gubernamental, Frente Bulevar de las Fuerzas Armadas,
Apartado Postal No. 3165, Tegucigalpa, MDC, Honduras
P.B.X. (504) 2262-3700
www.bch.hn



www.bch.hn